



## **Convocatoria de régimen interno para la adscripción de Enfermera/o al Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral del Área Sanitaria IV.**

Producida vacante por jubilación de un trabajador con la categoría de Enfermero, en el Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral del Área Sanitaria IV, se procede a convocar la citada vacante para la adscripción de un profesional, de acuerdo con las siguientes,

### **BASES**

**Primera.-** Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente convocatoria se seleccionará a una Enfermera/o perteneciente al Área Sanitaria IV, para el desempeño de las funciones propias de la categoría en el Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, adscribiéndose a la plaza vacante en dicho servicio.

**Segundo.-** Requisitos.

Serán requisitos necesarios para la admisión como aspirante a la convocatoria:

1.- Estar en posesión del título de ATS/DUE o Grado en Enfermería, con la especialidad de Enfermería de Trabajo o ATS de empresa.

2.- Ser personal estatutario fijo o laboral fijo.

**Tercero.-** Sistema de selección y baremo:

1.- La presente convocatoria se resolverá por el procedimiento de concurso de méritos, conforme a los siguientes criterios de valoración:

- a) Servicios Prestados en el Sistema Nacional de Salud en la categoría de ATS/DUE: 1 punto por año, hasta un máximo de 30 puntos.
- b) Servicios Prestados como Enfermera Especialista en Medicina del Trabajo o ATS de empresa: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.
- c) Formación específica en la especialidad: 0,005 puntos por cada hora lectiva, hasta un máximo de 4 puntos. Para aquellos diplomas o certificados de asistencia a cursos cuya duración venga expresada en créditos, se considerará un equivalente de 10 créditos por hora.
- d) Memoria/Proyecto de posibles mejoras a aplicar al servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. La memoria/proyecto deberá tener una extensión máxima de 10 folios a una sola cara. En este apartado se otorgará un máximo de 10 puntos.



2.- La acreditación de la experiencia profesional se deberá efectuar mediante certificación de servicios prestados, careciendo de validez tanto los documentos relativos a nombramientos o contratos suscritos, como el documento en el que conste la vida laboral.

3.- No serán objeto de valoración los meritos alegados y no acreditados documentalmente.

**Cuarto.-** Presentación de solicitudes.

1.- Los interesados en participar en este procedimiento deberán formular su solicitud, dirigida al Gerente del área sanitaria convocante, ajustada al modelo que se publica como **Anexo I** a la presente convocatoria, que se presentará preferentemente en los Registros del área sanitaria convocante, pudiendo también presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- El plazo de presentación finalizará el miércoles 3 de abril de 2019 a las 14:00 horas.

3.- Junto con la solicitud los aspirantes presentarán los documentos acreditativos de los méritos alegados. Asimismo cada participante aportará un ejemplar de la memoria/proyecto referida en el número 1 d) de la base tercera.

**Quinto.-** Comisión de Selección.

1.- La Comisión de Selección estará integrada por:

- a) La Directora de Gestión de Cuidados y Enfermería del Área Sanitaria IV, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- b) El Jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral del Área Sanitaria IV, o persona en quien delegue.
- c) Un enfermero del Área Sanitaria IV.
- d) Un profesional del ámbito de la Subdirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

2.- Para la válida constitución de la Comisión se requerirá de, al menos, la mitad más uno de sus miembros, incluidos Presidente y Secretario. Si cualquier circunstancia sobrevenida produjese la imposibilidad de constituir válidamente la Comisión de Selección, la Gerencia, por resolución motivada, podrá realizar las modificaciones en su composición que permitan esa válida constitución.

**Sexta.-** Resolución de la convocatoria.

Finalizada la evaluación de los aspirantes, la Comisión de Selección elevará a esta Gerencia propuesta de designación a favor del aspirante que hubiera obtenido mayor puntuación.



Sin perjuicio de lo anterior, se podrá proponer que la convocatoria sea declarada desierta, mediante resolución motivada, cuando ninguno de los candidatos acredite los requisitos exigidos o no alcance el 50 por ciento de la puntuación máxima solicitada.

La resolución que ponga fin al proceso selectivo se publicará por los mismos medios que la presente convocatoria.

**Séptima.-** Efectos de la designación.

El candidato seleccionado será adscrito al puesto convocado de forma definitiva, constando como reubicado en el mismo a los efectos procedentes, pasando a desempeñar las funciones que en su condición de Enfermero/a de Trabajo o Empresa se le encomienden por el responsable del Servicio.

**Octava.-** Publicidad.

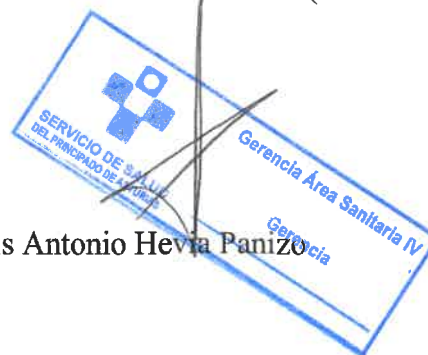
La presente convocatoria se publicará en los tablones de anuncios del área sanitaria, así como en la página web [www.hca.es](http://www.hca.es) y en la intranet de la Dirección de Gestión de Cuidados y Enfermería.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 20 de marzo de 2019

**EL GERENTE DEL ÁREA IV**

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)



Luis Antonio Hevia Panizo



## ANEXO I

### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE RÉGIMEN INTERNO PARA LA ADSCRIPCIÓN DE UN ENFERMERO/A AL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL DEL ÁREA SANITARIA IV.**

---

APELLIDOS Y NOMBRE:
D.N.I:
DIRECCIÓN:
TELEFONO DE CONTACTO: Email:
Categoría: Centro de trabajo: Servicio o Unidad:

### **S O L I C I T A:**

Su admisión como aspirante en la convocatoria de la Gerencia del Área Sanitaria IV de fecha \_\_\_\_\_, para la adscripción de un enfermero/a al Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral del Área Sanitaria IV, a cuyo efecto acompaña la siguiente documentación:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_